



Acuerdos Junta Directiva y Comisión Delegada Real Federación Española de Taekwondo

20 de mayo 2021

1. ESCUELA NACIONAL: Regular desde la RFET, los Delegados Nacionales en los exámenes de las federaciones territoriales.
Se aprueba que los clubes, puedan examinar hasta 3º dan . con sus técnicos debidamente titulados y actualizados.
Se aprueba que para examen de cinturón negro 1º dan, sean 2 licencias mas la actual, desapareciendo el requisito de años alternos.
Se aprueba que cuando un alumno extranjero viene a España, sea el profesor quien certifique el primer grado por el que empieza, según el nivel que tenga (KUPS)
Se acuerda realizar cursos de titulación federativos.
2. CUENTAS ANUALES: Se aprueban las cuentas anuales 2020.
Se aprueba aumentar a 25.000 euros el limite de firma en bancos, sin la firma del presidente, en la cuenta mancomunada por operatividad.

